



Universidad Nacional de Córdoba  
2026

**Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2026-00096516- -UNC-ME#FP

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Facultad de Psicología a través de su RHCD-2026-3-E-UNC-DEC#FP, solicita prorrogar excepcionalmente y por única vez el plazo para la presentación de la postulación para evaluación de carrera docente establecido en el artículo 7º de la OHCS 6/08 y disponer que aquellos/as docentes de la Facultad de Psicología, cuya designación venza entre el 1º de marzo y el 31 de octubre de 2026, puedan enviar su postulación hasta el 12 de marzo del corriente año;

Teniendo en cuenta la intervención de la Comisión de Vigilancia y Reglamento obrante en el orden 8/9;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Ad referéndum del H. Consejo Superior

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Prorrogar excepcionalmente y por única vez, la presentación de la postulación para evaluación de carrera docente establecida en el artículo 7º de la OHCS 6/2008 y disponer que aquellos docentes de la Facultad de Psicología, cuya designación venza entre el 01-03-2026 y el 31-10-2026, puedan enviar su postulación hasta el 12-03-2026.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y pase al H. Consejo Superior a sus efectos.

